

SESIÓN ORDINARIA N°30-2025

Acta de la Sesión Ordinaria N°30-2025 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 03 de septiembre del 2025, a la 09:00 a.m. de manera presencial en la Sala de Sesiones de la UNGL, y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Patricia Mayela Porras Segura	Presente	Fernando Chavarría Quirós	Ausente
Karen Tatiana Alfaro Jiménez	Presente	Didier Mendoza Alvarado	Ausente
Erick Jiménez Valverde	Ausente	Ana Isabel Azofeifa Pereira	Presente
Víctor Manuel Hidalgo Solís	Ausente	Yorlene Víquez Estevanovich	Presente
Carlos Armando Martínez Arias	Presente	Katherine Alfaro López	Ausente
Kimberly Castro Villalobos	Presente	Freiner Lara Blanco	Ausente
Keyvin Paul Ramírez Quesada	Presente	Yoxana Débora Stevenson Simpson	Ausente
Ronny Montero Orozco	Ausente	Keylin Céspedes Chacón	Ausente
Juan Diego Gómez González	Presente / P	María Gabriela Jiménez Corrales	Ausente
Beatriz Mora Valverde	Presente	Ulises González Jiménez	Presente
Luis Alonso Alán Corea	Ausente	Fabiola Granados Martínez	Ausente

Se contó además con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva; Carlos Bolaños Alfaro, Asesor Legal; Paola Marchena Baltodano, Directora Técnica de Tecnologías, Innovación y Mejora Continua; José Carlos Chaves Innecken, Director Administrativo Financiero; Andrés Zárate Sánchez, Director de Incidencia Política y Comunicación; Jose Carlos Ruiz Fonseca, Asesor de Incidencia Política; María José Arias Mora, Asesora de Incidencia Política y Tamara Bolaños González Secretaria del Consejo Directivo; para esta sesión del Concejo Directivo.

SESIÓN ORDINARIA N°28-2025 MIRÉCOLES, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, 09:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

1. **Apertura y Comprobación del Quórum**
2. **Aprobación de las Actas**
 - Sesión Extraordinaria N°26-2025
 - Sesión Ordinaria N°27-2025
 - Sesión Ordinaria N°28-2025
3. **Atención de Visitas**
4. **Correspondencia**
 - Inciso 1, Asociación Nacional de Alcaldes e Intendencia (ANAI)
 - Inciso 2, Coopetransatenas R.L.
 - Inciso 3, Municipalidad de Puntarenas
 - Inciso 4, Ministerio de Cultura y Juventud
 - Inciso 5, Dirección Ejecutiva UNGL
 - Inciso 6, Cristian Rodríguez Jaén

- Inciso 7, Erick Jiménez Valverde
- Inciso 8, Dirección Ejecutiva UNGL

5. Informe de Presidencia

6. Informe de Dirección Ejecutiva

- Dirección Técnica de Tecnologías, Innovación y Mejora Continua
- Modificación Presupuestaria N°07-2025
- Incidencia Política

7. Informe de Directores

8. Asuntos Varios

ARTÍCULO I

Apertura y Comprobación del Quórum

Juan Diego Gómez:

Al ser las 9:15, damos inicio a la sesión de hoy miércoles 3 de septiembre de 2025, la sesión número 30 del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobierno Locales. Iniciamos con el orden del día en aprobación de las actas. Tenemos el acta de la sesión ordinaria número 26, número ordinaria 27 y ordinaria número 28. Comprobamos el quórum, le doy la palabra, Tamara.

Tamara Bolaños: Buenos días, señores directores y directoras, doña Karen. Se encuentran presentes los señores propietarios, doña Patricia Porras, doña Karen Alfaro, don Carlos Armando Martínez, doña Kimberly Castro, don Keyvin Ramírez, don Juan Diego Gómez, doña Beatriz Mora y también tenemos presente el director suplente, don Ulises González. Sí contamos con quórum, señor Presidente.

ARTÍCULO II

Aprobación de las Actas

Juan Diego Gómez: Muchas gracias. Entonces retomamos, aprobación de las actas, como decía, sesión extraordinaria número 26, ordinaria 27 y ordinaria 28. Quienes estemos a favor de la aprobación de las actas, por favor levantar la mano. Don Ulises, hoy usted está de titular, ah no, pero igual aprobadas.

Acuerdo 193-2025

Se acuerda aprobar las actas Sesión Extraordinaria N°26-2025, Sesión Ordinaria N°27-2025 y Sesión Ordinaria N°28-2025. **Aprobado con 7 votos a favor. Aprobado.**

ARTÍCULO II

Atención de Visitas

Juan Diego Gómez: No tenemos atención de visitas.

ARTÍCULO III

Correspondencia

Inciso 1, Asociación Nacional de Alcaldes e Intendencia (ANAI)
Correo Electrónico

Juan Diego Gómez: Y en correspondencia tenemos el inciso 1, Asociación Nacional de Alcaldes Intendentes, ANAI, quienes extienden una cordial invitación al Foro Consejo Municipal de Distrito por una Gobernanza Local en Condiciones de Equidad, que se realizará el lunes 22 de septiembre, 9:30 a.m., en el Salón de Jefes de Estado y Presidente Presidenta de la República, ubicado en el edificio principal de la Asamblea Legislativa y debemos confirmar asistencia por medio de un link, entonces esto nos queda notificado y lo trasladamos a archivo. Quienes deseen participar nos podemos comunicar tal vez con Tamara y Tamara nos ayuda con los temas del Link.

Inciso 2, COOPETRANSATENAS R.L.
Oficio GG-23-09-2025

Juan Diego Gómez: Inciso número 2, Coopetransatenas, quienes solicitan una audiencia virtual de una situación que está afectando las diversas líneas de transporte cantonales. Tal vez si nos cuenta. Sí porque lo ideal sería.

Karen Porras: No, aquí yo les voy a contar, pero es que lo que no quiero es que quede grabado un receso.

Juan Diego Gómez: Bueno, vamos a dar un receso de dos minutos.

Se toma un receso de hasta dos minutos.

Juan Diego Gómez: Entonces, en relación al inciso del oficio GG-23-09-2025 de Coopetransatenas, lo damos por recibido y lo trasladamos para que brinde respuesta a la dirección ejecutiva.

SE DA POR RECIBIDO Y SE TRASLADA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.

Inciso 3, Municipalidad de Puntarenas
Oficio MP-VM-OF-430-08-2025

Juan Diego Gómez: Inciso número 3, Municipalidad Puntarenas, nos invitan al acto de celebración del 167 aniversario de la fundación de la ciudad de Puntarenas en el marco del Gobierno Juan Rafael Mora Porras, fecha que resalta nuestra historia e identidad porteña. El evento se llevará a cabo el próximo miércoles 17 de septiembre de 2025, 8 de la mañana en el gimnasio Benemérito Liceo José Martín. Hay que confirmar asistencia a más tardar el 12 de septiembre, entonces lo damos por recibido, igual por medio de Tamara podemos coordinar los que deseen asistir. 17 de septiembre, ah es para que no lleguemos.

Kimberly Castro: No, no, es que sí, sí se celebra el 17.

Juan Diego Gómez: Tal vez Tamara, podemos por favor verificar, es sábado 20, verificar las fechas, tal vez con Kimberly podemos coordinar y nos notifican igual quienes deseen asistir.

Kimberly Castro: La idea es ver si se puede sesionar allá y todo.

Juan Diego Gómez: Ah, ok, la idea es ir a sesionar. Osea que como que el concejo de allá nos reciba es. Pero sería este 20 de septiembre, o sea habría que tomar el acuerdo hoy.

Kimberly Castro: Sería 20, el 20 cae sábado.

Juan Diego Gómez: Bueno, quienes lo tengan a bien de que aprobemos una sesión extraordinaria para acompañar a los compañeros de Puntarenas el 20 de septiembre y verificamos fechas con tal vez con Tamara y nos ayudan con eso para tener la información completa y quienes estemos de acuerdo a probar dicha sesión, levantemos la mano. Aprobado.

Acuerdo 194-2025

Este Consejo directivo acuerda sesionar extraordinariamente en Puntarenas el sábado 20 de septiembre del 2025, previa verificación de fechas. Aprobado por Unanimidad. Aprobado.

Juan Diego Gómez: Bueno, entonces para nada más para rectificar el acuerdo de cara a que se apruebe que para dicha sesión se aprueba 19, 20 y 21 de cara a los detalles que tengan que verificarse, si les parece podemos rectificar el acuerdo en esa línea, quienes estemos de acuerdo en que se apruebe que la sesión se realiza el 20, tomando en cuenta que 19, 20, 21 por traslados y demás, por favor levantemos la mano. Aprobado.

Acuerdo 194-2025

Este Consejo directivo acuerda sesionar extraordinariamente en Puntarenas el sábado 20 de septiembre del 2025, se tomarán en cuenta 19, 20 y 21 de septiembre por traslados y demás. **Aprobado por Unanimidad. Aprobado.**

**Inciso 4, Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo Ministerio de Cultura y Juventud
Oficio MCJ-DVA-930-2025**

Juan Diego Gómez: Luego, inciso 4 Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo de Cultura y Juventud. Nos se envía un oficio en exención del plazo para recepción de observaciones del reglamento de la ley de 10675 y esto ya lo habíamos visto, lo habíamos trasladado a incidencia para dar respuesta, entonces me parece que lo correcto es trasladarlo a incidencia para que den la respuesta que nos están solicitando. Adelante Tamara.

Tamara Bolaños: Sí, solo para que quede constando en actas, ese acuerdo no había quedado en firme, está tomando firmeza con la aprobación del acta hoy, entonces hoy mismo se traslada incidencia para ellos lo puedan atender.

Juan Diego Gómez: Ok, excelente, perfecto. Sí al final hacemos. Provecho.

**Inciso 5, Dirección Ejecutiva
Oficio DE-E-198-09-2025**

Juan Diego Gómez: Inciso 5, dirección ejecutiva brindan respuesta a la ANEP en atención, esto ya lo habíamos visto también. Asumo que es el mismo caso que el anterior. ¿Toma firmeza hoy?

Tamara Bolaños: Sí, es que ya se le envió la respuesta a la ANEP por parte de la Dirección Ejecutiva. Entonces nos están informando de que ya se les dio respuesta.

Juan Diego Gómez: Ok, excelente. Entonces damos por recibido, lo trasladamos a archivo. Extraordinaria, habíamos dicho extraordinaria que fuera virtual con la ANEP. Bueno, y si lo quieren traer.

Karen Porras: No, no, es virtual, pero es extraordinaria.

Tamara Bolaños: Es la sesión.

Carlos Bolaños: Ordinaria virtual.

SE DA POR RECIBIDO Y SE TRASLADA A ARCHIVO.

**Inciso 6, Cristian Rodríguez Jaén
Oficio N0012-01-09-2025**

Juan Diego Gómez: Inciso 6, oficio número 12, Cristian Rodríguez Jaén, denuncia administrativa en contra de la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Cañas, al no ser competencia nuestra lo damos por recibido, lo trasladamos a archivo.

SE DA POR RECIBIDO Y SE TRASLADA A ARCHIVO.

**Inciso 7, Erick Jiménez Valverde, Alcalde de la Municipalidad de Oreamuno y
miembro del Consejo Directivo
Oficio MUOR-AM-0778-2025**

Juan Diego Gómez: Inciso 7, Erick Jiménez Valverde, alcalde de la Municipalidad Oreamuno y miembro Consejo Directivo, nos envía un oficio diciendo que hace conocimiento de este Consejo Directivo que ha recibido una invitación para participar como disertante en el panel Expositores de la segunda edición del Congreso Iberoamericano Metropolitanos a realizarse en Curitiba, Estado de Paraná, Brasil, con el fin de promover su participación en el ente metropolitano de la ciudad de Córdoba, Argentina cubrirá los gastos de tiquetes aéreos. Por lo anterior y máxime que este tema es prioritario para la Unión Nacional de Gobiernos Locales, solicita valorar la posibilidad de que la UNGL pueda colaborar con un aporte para viáticos para asistir al Congreso. Los viáticos serían para los días que dura el Congreso 16, 17 y 18 de septiembre. Lo que se había conversado con Erick en su momento era el tema de hospedaje para esos tres días. Entonces si lo tenemos, si lo tenemos a bien aprobar el que se pueda girar viáticos en relación al hospedaje para el compañero de junta don Erick 16, 17 y 18 de septiembre, para que así está a dicho congreso. Por favor, levantemos la mano. Aprobado. Y se autoriza. Sí el acuerdo que tomaría entonces, perdón, es autorizar la representación del señor Erick Jiménez Valverde, alcalde de la Municipalidad de Oreamuno y miembro del Consejo Directivo en la segunda edición de Congreso Iberoamericano

Metropolitanas en Paraná, Brasil y se autoriza a cubrir el pago de viáticos de hospedaje 16, 17 y 18 de septiembre. Por favor, levantemos la mano. Aprobado.

Acuerdo 195-2025

Este Consejo Directivo acuerda autorizar la representación internacional del señor Erick Jiménez Valverde, Alcalde de la Municipalidad de Oreamuno y miembro del Consejo Directivo, en la Segunda Edición del Congreso Iberoamericano de Áreas Metropolitanas, a realizarse en Curitiba, estado de Paraná, Brasil. Se autoriza cubrir el pago de viáticos de hospedaje del 16, 17 y 18 de septiembre de 2025. **Aprobado por Unanimidad. Aprobado.**

Karen Porras: Es importante que a él están cubriendo todo, entonces esas son una. Es decir, sería lamentable si no les contribuimos con algo para que él pueda participar en nuestro nombre. Si al final les están dando casi una beca completa, verdad, solo los boletos.

Inciso 8, Dirección Ejecutiva Oficio DAF-0041-08-2025

Juan Diego Gómez: Luego, inciso octavo de la dirección ejecutiva oficio DAF-0041, en el cual nos remiten el presupuesto ordinario 2026 de la UNGL, el cual debe ser discutido, pero en una sesión extraordinaria. Entonces la propuesta es que acordemos una sesión extraordinaria el martes 16 de septiembre a las 9:00 a.m. de manera virtual por medio de Google Meet. Punto único, la presentación de la propuesta del ordinario 2026 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Quienes estemos de acuerdo con convocar dicha sesión, por favor levantemos la mano a las 9:00 a.m., el 16. Aprobado.

Acuerdo 196-2025

Este Consejo Directivo acuerda sesionar extraordinariamente el martes 16 de septiembre del 2025, a las 9:00 a.m., de manera virtual por medio de la Plataforma de Google Meet, punto único Presentación de la propuesta del Presupuesto Ordinario 2026 de la UNGL. **Aprobado por Unanimidad. Aprobado.**

Juan Diego Gómez: De hecho, ya lo podemos enviar a los correos desde hoy para que podamos darle estudio y el 16 salgamos de las dudas pertinentes.

Tamara Bolaños: Sí, señor presidente, de hecho, lo más importante va en el correo que se les envió con toda la documentación para la sesión de hoy, pero además les voy a crear un link para que puedan acceder a todos los documentos y los puedan revisar, porque si son muchos.

Juan Diego Gómez: Tal vez Tamara, si puedo mandar un correo específico que diga así presupuesto y lo volvemos a mandar, no importa, para que lo tengamos en un solo correo.

Tamara Bolaños: Sí señor.

Juan Diego Gómez: Muchas Gracias.

ARTÍCULO IV

Informe de la Presidencia

Juan Diego Gómez: Punto número 5, informe de presidencia. Brevemente, nada más para recordar, estamos trabajando en el convenio con UCAEP, estuve conversando con ellos para ver si concretamos pronto, especialmente porque en la conversación que tuvimos con ellos la intención es tener un alcance social. UCAEP quiere empezar a poder tener un impacto social en los cantones, lo cual me parece a mí que hay que aprovecharlo desde la Unión y desde los municipios. Estamos tratando de traerlo este mismo mes el convenio con la UCAEP para empezar a sentarnos a coordinar temas de interés, igual con la UCR, espero en la próxima ya tengamos el borrador para facilitárselos, estudiarlo y ver si lo podemos dejar aprobado y empezar a trabajar temas con la UCR. Y comentarles, ayer tuvimos la Comisión de Área Metropolitana, ahí se nos complicó un poco las conexiones, pero ya estamos empezando a trabajar el tema de lleno, entonces para que sepan que estamos trabajando en eso. Y también tuvimos la visita hace unos días del alcalde de San José, acá en la Unión que nos plantea una solicitud de apoyo para los temas de residuos sólidos. Entonces se ha estado generando una mesa de trabajo con alcaldes de San José, creo que son como diez, once que se están reuniendo y quedamos en que nosotros podíamos como UNGL, si se nos invitaba formalmente a la mesa, seguir obviamente colaborando y articulando, entonces creo que hoy tienen reunión y se va a proponer, entonces ahí esperamos empezar a sumarnos en esa lucha del tema residuos un poco más articulada, que igual nosotros como ustedes lo saben, venimos trabajando eso hace mucho, pero bueno, es una iniciativa más que se tuvo y vamos a apoyar en logísticas para lo que se viene. Ahí estuvimos como dos horas y entonces eso sería un poco el informe de la Presidencia y pasaríamos al informe de la Dirección Ejecutiva.

ARTÍCULO V

Informe de la Dirección Ejecutiva

Juan Diego Gómez: Ok, vamos a darle la palabra a Paola para ver el tema de la reasignación que habíamos comentado.

1. Dirección Técnica de Tecnologías, Innovación y Mejora Continua Oficio DE-E-200-09-2025 Expositor: Paola Marchena Baltodano

Paola Marchena: Muy buenos días tengan todos y todas, algunos ahí me conocen, mi nombre es Paola Marchena Baltodano, yo soy la directora del departamento de Carrera Administrativa Municipal. Bueno, nuestro nombre es un poquito largo, la Dirección Técnica Tecnología de Innovación y Mejora Continua. En esta Dirección se tiene a cargo la parte de recursos humanos institucional, el área de tecnologías de información y el departamento de carrera administrativa municipal, que es esos asesores que les brindan acompañamiento en todo el tema de asesoría en cuanto a temas de recursos humanos, normativa, proyectos de reestructuración, estudios de clima y organización, acompañamiento en todo lo que tiene que ver con recurso humano municipal. Y es por esta razón que venimos ante ustedes para promover un posible reacomodo de la estructura en cuanto a los asesores, obedeciendo más que todo de que cada día y justamente en este mes culminamos las atenciones masivas con lo que es uno de los productos que se solicitan más a esta Dirección, que es el proceso de reorganización. Y entonces bueno, nos hemos dado cuenta que

cada día es más necesario atraer talento en estas asesorías, cumpliendo todo lo que tiene que ver a nivel estándares internacionales y la capacitación constante en cuanto al régimen municipal. Entonces, por esta razón y con ese conocimiento que tenemos de diseñar estructuras organizacionales apegadas a cumplimientos de metas y objetivos, es que queremos reorganizar un poquito la estructura de los asesores que les brindan acompañamiento y aquí un poquito la motivación de por qué es indispensable hacer estos ajustes. Bueno, la necesidad de hacer cada día más moderno el Departamento de Carrera Administrativa Municipal, garantizando un modelo de asesoría eficiente, especializado y adaptado a la realidad actual del régimen municipal. Garantizar la equidad, la transparencia, la eficiencia en la clasificación de los puestos que tenemos en esa área de asesoría es muy relevante e importante. Por esta razón es que estamos solicitando hacer una subdivisión de tres niveles de estos asesores que van a incorporarse o que constantemente bueno, doña Karen, le agradecemos mucho que ella es muy consciente de las necesidades que tienen ustedes en sus territorios y en estos asesores, siempre y cuando haya la posibilidad presupuestaria, ella le incorpora presupuesto. Entonces, hoy por hoy solamente tenemos cuatro asesores, pero la idea es que en el tiempo podamos ir incorporando más talento. Entonces la idea es que ya vengan más aterrizados a la necesidad. Sí es necesario elaborar estos tres niveles del grado uno, dos y tres, porque difícilmente se tienen que formar en esta estructura y difícilmente viene gente con esa expertiz y con esa experiencia. Entonces lo que estamos desarrollando es hacer como un tipo de escalera en donde la gente que entra tenga que ingresar con una serie de requisitos para pero que finalmente se van a tener que formar dentro del departamento para poder propagar ese conocimiento y cada día ir elevando esos niveles según la necesidad. Hoy podemos atender gobiernos locales como la Municipalidad de San José, así como municipalidades igual o con mayores deficiencias o necesidades en gobiernos locales o territorios que no tienen la posibilidad de poderse atender. Entonces, la división de la asesoría en la Carrera Administrativa Municipal, la propuesta es que vaya en función a tres niveles. Una decisión estratégica que no sólo alinee el marco legal, sino la funcionalidad de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, sino que también responda a criterios técnicos especializados y progresivos. Esta estructura permitirá la optimización de recursos y asegurará que las intervenciones que se ajustan a las mejores prácticas internacionales en consultoría en cuanto al desarrollo organizacional. Bueno, el nivel de carrera administrativa municipal 1 va a ser el Asesor Técnico Municipal que se va a llamar Junior. Para este puesto se va a necesitar una serie de requisitos, obviamente experiencia en cuanto a recursos humanos, pero como nos puede llegar un talento de la parte privada, nos puede llegar alguien de recursos humanos, pero ustedes saben que sus municipalidades difícilmente un encargado de recursos humanos va a culminar un proyecto de reorganización, entonces quizás aunque venga el régimen municipal que podría ser un talento como recursos humanos no tiene la especialidad de construir productos de esta índole como los que nosotros desarrollamos a nivel municipal. Entonces bueno, ese va a ser el primer, el primer perfil o talento que nosotros vamos a tener en nuestra estructura, que va a ser un asesor técnico junior, quién va a definir si vamos a elegir el nivel 1 junior, el senior o el maestro, dependerá de la solicitud que ustedes nos lo hagan saber y nosotros ahí vamos a saber qué tan compleja es la necesidad para saber a qué tipo de asesor enviarles a sus asistencias. La función principal es la ejecución técnica de tareas específicas y asistencias puntuales en materia de carrera administrativa municipal. El alcance va a ser análisis de inicio de estructuras, pero no va a llegar hasta las últimas etapas como lo puede hacer el maestro, que ya es el acompañamiento, la presión de los sindicatos, la capacitación constante en la implementación. Entonces el nivel 1 va a venir con una carga o con una responsabilidad más medida. La justificación a este nivel responde a municipalidades que requieren intervención

técnica estandarizada y de baja a media complejidad, optimizando los recursos asignados al personal con el enfoque operativo y del acompañamiento básico. Ahora vamos a tener el asesor técnico municipal que ese va a ser el senior, ese va a tener una mayor experiencia, ya debería de tener más conocimiento en el sector municipal, pero igual se va a seguir construyendo. Entonces su función principal va a ser desarrollar proyectos complejos en asesorías y análisis normativos avanzados de diseño e implementación de modelos en carrera administrativa municipal. El alcance de este senior va a ser, de este asesor senior va a ser la reestructuración de organizaciones a nivel medio en diseño de políticas internas en cuanto al talento humano alineado a la normativa nacional y buenas prácticas de gestión de cambio, fortalecimiento institucional. La justificación va a responder a los gobiernos locales con mayor capacidad administrativa organizacional que se requiere en la asesoría integral, pero aún con acompañamiento técnico, o sea, igual este asesor de nivel 2 o de nivel senior va a tener acompañamiento por parte de la dirección constante porque no va a tener tanta independencia, pero ya para este perfil que es el asesor en transformación municipal, este sí va a tener mayor responsabilidad, mayor independencia a la hora de ejecutar sus tareas. Ya este perfil va a tener libertad en la toma de decisiones, va a tener bastante experiencia, porque por eso es que estamos haciendo como un tipo carrera administrativa, que alguien ingrese con competencias básicas, hasta finalmente con el tiempo y con la experiencia que adquiera va a poder llegar a estos niveles. Este profesional que es el de transformación municipal, va a tener mayor experiencia, mayores requisitos en su formación a la hora de que el día de mañana exista una plaza vacante. La función principal va a ser liderar los procesos de transformación institucional a gran escala, actuar como arquitecto organizacional y consultor principal en cambios de estructuras regulatorias y culturales. El alcance va a ser intervención de alto impacto, el rediseño integral de estructuras organizacionales e implementación del sistema de gestión de competencias, liderazgos, proyectos nacionales de estandarización de carrera administrativa municipal. Este nivel atiende a casos de alta complejidad, cambio profundo donde se requiere visión estratégica, liderazgo consultivo y capacidad de incidir en el diseño del macro de la gestión municipal. Y como bueno, justamente estamos entregando o estamos finalizando el cierre del año en cuanto a entrega de proyectos de reorganización. Discutíamos a veces hay instituciones pequeñas como los concejos de distrito, que, si acaso son 12 personas y decíamos bueno, vamos a darle este proyecto a alguien que no tenga tanta experiencia y nosotros enfoquémonos en una grande como la del Liberia que acabamos de entregar el proyecto, que es una municipalidad más robusta, que tiene zona marítima y uno dice bueno, ¿A quién le doy este proyecto? ¿A uno senior o a uno de transformación municipal? El de este pequeñito que les digo que es un Concejo de distrito que tiene 12 personas y que uno dice el del Liberia es mucho mayor porque hay 250 funcionarios, su presupuesto es mucho mayor, tiene una estructura más robusta, pero finalmente determinamos que un proyecto que tenga tanta necesidad, tanto análisis profundo, debería de elaborarlo alguien de transformación municipal, no alguien del grado 1, porque hay cosas ya más sencillas que analizar y que interpretar y recomendar que un gobierno local tan pequeñito que tiene tanta necesidad. Pero eso lo hemos palpado en esa experiencia que hemos tenido, en ese desarrollo en la complejidad mental a la hora de impactar los gobiernos locales y de enseñar estructuras organizacionales. Este finalmente la estructura esta es la que estamos promoviendo. Anteriormente la estructura tenía una coordinadora, pero nos dimos cuenta que hay una duplicidad de funciones, porque por un lado ella dando de seguimiento, pero yo también. Entonces finalmente lo que desarrollamos y creemos que es la mejor propuesta en nuestro departamento es crear estos tres perfiles, esos tres asesores, que uno que sea el asesor técnico junior, uno que sea el senior y uno el que sea el transformador municipal. Y que en el caso que yo soy la directora de este departamento, que tengo esa

competencia o esa especialización en cuanto a darle un efectivo seguimiento a los proyectos, ahí tengo a don Carlos Armando, la señora alcaldesa de Aserri, también allá a Jiménez, que nosotros sí le damos un efectivo seguimiento a las solicitudes, que inclusive sea de un día para otro, que lo necesitan de carácter de urgencia, nosotros estamos dándole el uno a uno, entonces no se necesita esa coordinación porque ya finalmente yo como directora tengo esas cualidades de darle un excelente seguimiento, entonces estábamos teniendo una duplicidad de funciones, entonces preferimos ordenar las estructuras y los perfiles que finalmente le brindan asesoría a sus territorios, a sus gobiernos locales, sacándole mayor provecho a la fuerza laboral existente en el departamento y organizando un poquito la estructura de. Sí, que era uno de los perfiles que teníamos en esa estructura. Listo, ajá. Un poquito, verdad, la justificación va a ser el incremento en la complejidad, el alcance y el cargo, la mayor autonomía y la capacidad de las decisiones, las competencias técnicas especializadas y el reconocimiento del desempeño de respaldo institucional. Bueno, el impacto institucional esperado va a ser fortalecer el liderazgo técnico estratégico dentro del departamento, mejorar sustantivamente la calidad en la oportuna asesoría que brindamos a los gobiernos locales, optimizar los recursos humanos existentes sin requerir incremento presupuestario, fortalecimiento de la comunicación y la coordinación con actores claves, mejorando la gestión y las alianzas estratégicas y mayor capacidad para cumplir con metas y objetivos institucionales al ejecutar los proyectos de impacto nacional. OK, ya está es la última. La subdivisión de la Asesoría de Carrera Administrativa Municipal en tres niveles, ya sea el CAM 1, CAM 2 o CAM 3, responderá a la diversidad y complejidad de los gobiernos locales, permitiendo asegurar una asesoría en cuanto a recursos humanos en el nivel especializado más adecuado para cada intervención y coherencia con las mejores prácticas consultoras en el desarrollo organizacional. La eliminación de la figura de la coordinación es precisamente lo que les comenté, que es esa duplicidad de funciones en cuanto a los seguimientos y la resignación de las plazas del asesor CAM 1, 2 y 3, al Asesor Maestro de Transformación Municipal, se sustenta en el incremento de la complejidad de las funciones que ha asumido actualmente una de las funcionarias que tenemos en ese departamento. Y de mi parte sería, ya expliqué un poquito que lo que hicimos con un reordenamiento de la estructura, tratando de sacarle el mayor provecho y sin que tenga mayor impacto versus el beneficio que va a tener ese reacomodamiento de la estructura.

Karen Porras: Además, que esto lleva una reasignación y que la reasignación cumple, además que ya lo tenemos por escrito con el tema presupuestario, con el recurso presupuestario.

Juan Diego Gómez: ¿Alguien tiene alguna consulta? Yo sí tengo una consulta nada más. ¿Cuál es la variación de salarios entre cada puesto de esos tres seniors, junior?

Paola Marchena: Sí, actualmente, bueno, vienen en política salarial global, en el caso que vinieran nuevos talentos, de hecho, los que estamos acá, casi que todo el mundo ya forma parte de la estructura global. En esta estructura actualmente el PM1 es una plaza que no la tenemos activa, o sea que está como congelada por un tema presupuestario. Tenemos dos asesores en PM2 que no hay mayor impacto. Actualmente hay una funcionaria que cumple con toda la expectativa, los requisitos que se requieren para ese puesto y la diferencia podría andar en unos doscientos mil colones. Eso está como en la metodología de salario global, yo con mucho gusto se lo puedo hacer llegar, pero está un PM1 creo que está como en 1025000, un PM2 está como en 1200000 y el PM3 puede andar en un 1395000, 1400000 por mucho.

Juan Diego Gómez: Vamos a continuar con el punto 3 del informe de Dirección Ejecutiva, que es la modificación presupuestaria por términos de tiempo. Ah, bueno, perdón. Sí. Quienes estemos de acuerdo con aprobar la reasignación de plazas y la implementación del modelo de tres niveles de asesoría en la carrera administrativa, por favor, levantemos la mano. Aprobado. Gracias.

Acuerdo 203-2025

Este Consejo directivo acuerda aprobar la Reasignación de Plazas y la implementación del Modelo de tres niveles de asesoría en la Carrera Administrativa Municipal de la UNGL. **Aprobado por Unanimidad. Aprobado.**

2. Modificación Presupuestaria N°07-2025

Expositor: José Carlos Chaves Innecken

Juan Diego Gómez: Adelante, don José Carlos.

José Carlos Chaves: Muy buenos días a todas y todos, un placer saludarlos. Estamos presentando una modificación, una pequeña modificación al presupuesto por 13100000. Básicamente estamos moviendo 8500000 proyecto mUEve, les estamos dando otra asignación de código presupuestario que es para transporte en el exterior y viáticos al exterior, para unos compromisos que se tiene del proyecto. Sabemos ya que están cerrando el proyecto, entonces necesitábamos mover ese dinero. Y luego estamos reforzando la partida de actividades de capacitación para una actividad que tiene, bueno, parte del congreso del área de incidencia y proyecto CAM, que necesitaba reforzar un poco para una actividad que tienen ellos, que tiene que ver con el apoyo jurídico a las municipalidades. Y luego que son dos partidas para terminar el año que estamos ya esto en la parte administrativa para mantenimiento de la flotilla vehicular, millón y medio y quinientos mil colones en servicios generales para algunos gastos que tenemos ahí, que queremos tener ese dinero ya disponible. Eso es básicamente el movimiento que estamos haciendo en esta modificación número 7. Si tienen alguna duda, con mucho gusto.

Karen Porras: Yo les cuento así rapidísimo. Estamos, ya habíamos cerrado lo de mUEve, porque recuerden que estamos en el último mes de mUEve, pero resulta que identificamos que habíamos comprado los boletos de Barcelona por los recursos de mUEve, pero identificamos que salimos como el 7 y el proyecto cierra el 6 o el 7 y los viáticos habría que girarlos como el 11, 12. Era mejor de una vez poder pagar los viáticos con recursos de mUEve, que no que sean con recursos de la Unión de Gobiernos Locales, porque al fin y al cabo recuerden que lo que vamos es a firmar el convenio con el Área Metropolitana de Barcelona. Entonces de una vez le estamos cargando al proyecto mUEve no solamente los boletos, sino también los viáticos.

Juan Diego Gómez: ¿Alguna consulta? Sí, don Ulises.

Ulises González: Sí, es que no me quedó claro...

Se hace constar que la intervención del señor González no pudo transcribirse en el acta debido a que la grabación del audio no se entiende con claridad.

José Carlos Chaves: ¿Del proyecto mUEve? Ok. Este, tenía el dinero en la partida. Los recursos estaban seis millones que tenían en impresión, encuadernación y otros, y dos millones y medio que estaban en transferencia de capital a organismos internacionales. Entonces estamos moviendo esos ocho millones y medio a la 1.05.03, 1.05.04, que es transporte y viáticos en el exterior.

Ulises González: Gracias.

José Carlos Chaves: Con gusto.

Juan Diego Gómez: Quienes estemos de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria número 07, por favor levantar la mano. Aprobado.

Acuerdo 204-2025

Este Consejo Directivo acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria No. 07-2025 por la suma de ₡13.100.000,00 (Trece millones cien mil colones 00/100). **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

3. Informe de Incidencia Política N°. 12 Oficio DIPC-E-036-092025

Juan Diego Gómez: Bienvenida, Yorle. Y le damos la palabra incidencia para que nos hagan un.

Karen Porras: Tenemos como bien les dije antes. Ah bueno, si quiere.

Juan Diego Gómez: Si gustan, por un tema de facilidad en la exposición, vamos a hacer un receso para que nos expliquen todos los proyectos y después reabrimos sesión y lo votamos uno por uno. Si están de acuerdo, entonces vamos a dar un receso hasta por 10 minutos.

Se toma un receso hasta por 10 minutos.

Juan Diego Gómez: Bueno, volvemos del retomamos el receso y si gustan procedemos a las votaciones.

Yorlene Víquez: Yo tengo una consulta.

Juan Diego Gómez: Sí, Yorle.

Yorlene Víquez: En el tema, ya de lo de CONACAM, que tiene que ir lo del ambiente, ya CONACAM todo lo de este año va a trabajar, hay un eje que contempla todo lo del ambiente y ya tenemos un proyecto para esa parte, para que sepa que sí estamos tomando juego y por el momento son las.

Juan Diego Gómez: Listo. Quienes estemos de acuerdo con dar un voto, que este sería el de la ampliación del tema de las comisiones, de la convocatoria de los técnicos, daríamos un voto entonces, a lo que entiendo el sentimiento general. Bueno, vamos a hacerlo con este orden mejor. El Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo 25.041, que la reforma del

Código Municipal en el g, modificación de fecha para rendición de cuentas del alcalde, estaríamos dando un voto positivo. Quienes estén de acuerdo con lo anterior, levantar la mano. Aprobado.

Acuerdo 197-2025

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°. 25.041 REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 17 INCISO G) MODIFICACIÓN DE FECHA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ALCALDE, lo siguiente:

Dar un voto positivo. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

Juan Diego Gómez: En relación al expediente 25.087, que la ley para la prohibición de la doble postulación en el régimen municipal, no lo discutimos mucho, pero asumo que ha de ser un voto negativo. Sí, en el de la doble postulación. Exacto. El proyecto de ley quiere prohibirlo, la idea sería dar un criterio, un acuerdo en contra de prohibirlo.

Carlos Armando Martínez: ¿Y por qué? Eso no decía la gente.

Juan Diego Gómez: Por eso el acuerdo es estar en contra. Exacto, o sea, es estar en contra del proyecto de ley que lo prohíbe. Entonces, quien estemos de acuerdo, por favor levantar la mano. Sí. Aprobado.

Acuerdo 198-2025

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°. 25.087 LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA DOBLE POSTULACIÓN EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL, lo siguiente: Dar un voto negativo. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

Juan Diego Gómez: Dios guarde. En referencia al expediente legislativo 25.134, que es la modificación del artículo 40, que es el tema de la convocatoria de los técnicos, lo que entiendo de todos es dar un voto negativo o positivo el tema de la convocatoria por parte del concejo de los técnicos municipales a las comisiones. Ok, ok, entonces vamos de aquí para allá y lo consensuamos. ¿En contra? Es que hay que. Bueno, entonces. Entonces compañeros, si están de acuerdo, lo que podemos hacer es dar un criterio en contra y que se reciban las observaciones y una vez que, si se modifica o no el texto, lo valoramos de nuevo. ¿De acuerdo? Entonces, quienes estén de acuerdo, dar un voto negativo, por favor. Levanta la mano. Aprobado.

Acuerdo 199-2025

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo Explicación del expediente legislativo N°. 25.134 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, lo siguiente: Dar un voto negativo y que se reciban las observaciones. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

Juan Diego Gómez: Luego el 25.029, que es la reforma al artículo 17, la ley de planificación y sus reformas, que este es el tema de la consulta ciudadana, que era el tema de que se hiciera a través de los consejos de distrito y los síndicos. Quienes estén de acuerdo con la recomendación para dar un voto, sería positivo. En el tanto se acaten las recomendaciones por favor levanta la mano. Aprobado.

Acuerdo 200-2025

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo Explicación del expediente legislativo N°. 25.029 REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N°4240 LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, lo siguiente: Dar un voto positivo. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

Juan Diego Gómez: Y los últimos dos es el 24802, reformas a los artículos 151, 156, 157. La creación del artículo 152 bis de la ley 7794, que es el tema de la variable ambiental en CONACAM, que igual ya lo están haciendo. Por favor levantar la mano de manera positiva el acuerdo.

Acuerdo 201-2025

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo Explicación del expediente legislativo N°. 24.802 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157; Y CREACIÓN DEL ARTÍCULO 152 BIS DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DEL 1998”, lo siguiente: Dar un voto positivo. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

Juan Diego Gómez: Y el último, que es el tema, lo del asesor legal del consejo municipal, el 24865. En ese caso sería positivo, en el tanto se acaten las recomendaciones que estamos planteando. Ese es que, a hoy el Concejo municipal suele tener un asesor legal. Quieren hacer un, dentro del articulado, dentro del Codi, del artículo 13, hacer un inciso, el u, que dice que se puede remover con un voto de mayoría.

Patricia Porras: ¿El abogado?

Juan Diego Gómez: El asesor legal de concejo. A mí en lo personal, yo entiendo, hay puestos de confianza y hay puestos que son incluso de contratación administrativa. De hecho, yo en lo personal estoy en contra del proyecto, porque es un adefesio jurídico. Perdón compañeros, si están de acuerdo con.

Carlos Armando Martínez: De acuerdo con atestados ella se presenta.

Juan Diego Gómez: Si están de acuerdo, nos posicionamos en contra incluso, porque también yo creo que hay problemas de contratación administrativa, porque usted no puede despedir por un acuerdo de concejo una contratación administrativa. Entonces, quienes estén de acuerdo de dar un voto en contra del proyecto, por favor levantar la mano. Aprobado.

Acuerdo 202-2025

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°. 24.865 “ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO U) AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N°7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, lo siguiente: Dar un voto negativo. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

Juan Diego Gómez: Y con eso, al ser las 10:35, damos por finalizada la sesión. Muchas gracias.



Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 10:35 a.m.

JUAN DIEGO GÓMEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

LICDA. TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO